EVALUACION DE PROPUESTAS Y CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA	
DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE HACIENDA
	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
FUNCIONARIO EVALUADOR	CAMILO ESTEBAN LINARES PUENTES
	CHRISTIAN FABIAN URREA GUZMAN
FECHA EVALUACIÓN	AGOSTO DE 2026
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL REGISTRO, EMISIÓN Y CONTROL DE FACTURAS ELECTRÓNICAS Y DOCUMENTOS SOPORTE, ARTICULADOS CON EL SOFTWARE FINANCIERO HAS SQL DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE GACHETÁ.
PLAZO DE EJECUCION	CUATRO (4) MESES Y VEINTICINCO (25) DIAS
VALOR	TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS PESOS MCTE ($3.652.900)

Revisado el estudio previo correspondiente y contando con la debida disponibilidad presupuestal, se procede a llevar a cabo la verificación de los requisitos exigidos respecto a la capacidad jurídica, idoneidad y experiencia del proponente como requisito previo a la suscripción del contrato cuyo objeto es

IDONEIDAD	EXPERIENCIA
N/A	El proponente deberá acreditar experiencia específica con mínimo (2) dos certificaciones y/o contratos con objeto igual o similar al ejecutado en el presente y que el tiempo de ejecución de cada uno sea como mínimo de 10 meses cada uno.

Para lo anterior se recibió propuesta del siguiente oferente:

BACATÁ SERVICIOS Y SOLUCIONES SAS, con N.I.T. 901.465.535-2 Administración: Dirección Seccional De Impuestos De Bogotá.

Dicha propuesta contempla:

Valor: **Tres Millones Seiscientos Cincuenta Y Dos Mil Novecientos Pesos Mcte ($3.652.900)**

Plazo: **CUATRO (4) MESES Y VEINTICINCO (25) DIAS**

Que en aplicación del deber de selección objetiva señalado en la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta los factores poderdantes, se realizó

CASA DE GOBIERNO: Carrera 4 N° 4-79
Código Postal: 251230
alcaldia@gacheta-cundinamarca.gov.co
www.gachetá-cundinamarca.gov.co

la evaluación de la oferta la cual fue avalada por **CAMILO ESTEBAN LINARES PUENTES** y **CHRISTIAN FABIAN URREA GUZMAN,** con base en los documentos y requisitos solicitados en el estudio previo, invitación y propuesta presentada por el oferente relacionado anteriormente y la cual denota un valor que se ajusta a los precios del mercado.

Igualmente, y dando cumplimiento al artículo ***2.2.1.2.1.4.9*** del Decreto 1082 de 20152, el oferente acredita capacidad, idoneidad y experiencia para la ejecución del contrato, tal y como consta en la documentación aportada para la realización de este.

Así mismo, adjunta los documentos legalmente exigidos conforme a la hoja de ruta adjunta para la elaboración del contrato pretendido y se deja constancia que se procedió a verificar los antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, medidas correctivas, Vigencia de tarjeta y antecedentes profesionales cuando aplique.

Por lo anterior se recomienda al ordenador del gasto o su delegado contratar con **BACATÁ SERVICIOS Y SOLUCIONES SAS,** por un valor de **Tres Millones Seiscientos Cincuenta Y Dos Mil Novecientos Pesos Mcte ($3.652.900)**

CAMILO ESTEBAN LINARES PUENTES
Secretario de Hacienda

CHRISTIAN FABIAN URREA GUZMAN
SECRETARIO DE GOBIERNO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

Elaboró	Bairon Martin PSP-056-2026
Reviso y Aprobó	Camilo Linares Puentes - Secretario de Hacienda

CASA DE GOBIERNO: Carrera 4 N° 4-79
Código Postal: 251230
alcaldia@gacheta-cundinamarca.gov.co
www.gacheta-cundinamarca.gov.co